

Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

A/37/61 S/14830 11 enero 1982 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL Trigésimo séptimo período de sesiones POLITICA DE <u>APARTHEID</u> DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA CONSEJO DE SEGURIDAD Trigésimo séptimo año

Carta de fecha 6 de enero de 1982 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

En un artículo del Sr. Drew Middleton, publicado el 14 de diciembre de 1961 en The New York Times, se mencionó que Sudáfrica nabía comprado a Jordania 41 tanques Centurion y el sistema de proyectiles Tiger Cat. Ello es totalmente inexacto y carente de fundamento.

Como ya ne informado anteriormente a Su Excelencia, Jordania no mantiene vínculos militares ni comerciales con el régimen racista de Sudáfrica. La respuesta a las alegaciones del Sr. Middleton que se adjunta, publicada en The New York Times de 21 de diciembre de 1981, explica categóricamente la posición de Jordania.

Solicito se sirva disponer que esta carta y mi respuesta, publicada en <u>The New York Times</u> de 21 de diciembre de 1981, se distribuyan como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema titulado "Política de <u>apartheid</u> del Gobierno de Sudáfrica", y del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Hazem NUSEIBEH
Embajador
Representante Permanente

82-00625 2753£ /...

ANEXO

THE NEW YORK TIMES, lunes 21 de diciembre de 1981

JORDANIA NO HA VENDIDO ARMAS

Sr. Director:

Mi Gobierno me ha autorizado a desmentir en forma categórica y concluyente la alegación que figura en una noticia publicada en su periódico el 14 de diciembre, que manifiesta que, según informaciones recibidas, Sudáfrica ha comprado a Jordania 41 tanques Centurion y el sistema de proyectiles Tiger Cat.

El Gobierno de Jordania desea aclarar que todos sus tanques Centurion y demás armamentos están dedicados a la defensa de su país. Asimismo, mi Gobierno ha prohibido toda clase de transa iones con Sudáfrica, no sólo de armamentos sino también de bienes para uso civir. Toda persona que contraviene esta ley es sometida a proceso.

(Embajador) HAZEM NUSEIBEH
Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas

Nueva York, 15 de diciembre de 1981

